

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Edgar Arnoldo Medrano Menéndez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Chinautla  
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal :

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>30</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>30</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>31</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>32</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Edgar Arnoldo Medrano Menéndez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Chinautla  
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal :

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0255-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Chinautla, del Departamento de Guatemala, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Chinautla, del Departamento de Guatemala, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Cheques prescritos en circulación
2. Deficiente control de activos fijos
3. Falta de actualización de registros en las tarjetas de responsabilidad



4. Actas suscritas con deficiencias
5. Contratos suscritos con deficiencias
6. Deficiencia en registros de ingresos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Miguel Angel Alvarez Morales (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MORALES  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0255-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Ingresos directos, tasas, Venta de Servicios y del área de gastos, Gastos de consumo y Transferencias corrientes Otorgadas al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 12 protección del medio Ambiente, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 04 Transferencias Corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.3,063,865.33, integrada por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Chinautla No. 3-557-00187-0, con un saldo de Q.3,062,625.33; y una Cuenta bancaria de préstamo, Municipalidad de Chinautla No. 17013089892, con un saldo de Q.1,240.00. Ver hallazgo relacionado con el control interno No. 01.

##### **Propiedad y Planta en Operación**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231 Propiedad y Planta en operación, presenta un saldo de Q.54,339,870.43.

##### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 Construcciones en proceso, presenta un saldo de Q.63,184,918.81.



---

## Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo por un valor de Q.121,768,192.07.

## PASIVO

### Gastos de Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos de Personal a Pagar, presenta un saldo de Q.165,889.91, el cual está integrado por las subcuentas siguientes: Amortización Banco de los Trabajadores Q.22,098.38; Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.18,748.52; Cuotas IGSS Q.13,377.10; Retenciones Judiciales Q.27,999.00; Impuesto Sobre la Renta Q.35,919.39; Primas de Fianza Q.47,747.52.

### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### Ingresos y gastos

#### Ingresos

##### Impuestos Directos

La cuenta 5111 Impuestos Directos, refleja que los ingresos por este concepto durante el ejercicio 2014, ascendieron a la cantidad de Q.8,489,310.34.

##### Tasas

La cuenta 5122 Tasas, refleja que los ingresos por este concepto durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.20,813,347.93.

##### Ventas de Servicios

La cuenta 5142 Ventas de Servicios, refleja que los ingresos por este concepto durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.4,387,469.70.



## **Transferencias Corrientes del Sector Público**

La cuenta 5172 Transferencias corrientes del sector Público, refleja que los ingresos por este concepto durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.5,871,971.02.

## **Gastos**

### **Gastos de Consumo**

La Cuenta 6110 Gastos de Consumo, refleja que durante el ejercicio 2014, ascendieron a la cantidad de Q.47,696,604.40, integrada por las cuentas siguientes: 6111 Remuneraciones por la cantidad de Q.11,040,950.76 y la 6112 Bienes y Servicios, por la cantidad de Q.36,655,653.64.

### **Transferencias Corrientes otorgadas al Sector Privado**

La cuenta 6151 Transferencias corrientes otorgadas al Sector Privado, refleja que durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.2,335,362.87.

## **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acta No. 65-2013 de fecha 9 de diciembre de 2013.

## **Ingresos**

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.85,322,100.00, el cual tuvo ampliaciones de Q.25,771,455.30, para un presupuesto vigente de Q.111,093,555.30, ejecutándose la cantidad de Q.90,501,083.93 (81% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.11,528,034.59; 11 Ingresos no tributarios, la cantidad de Q.23,229,524.55; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración, la cantidad de Q.615,809.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.3,774,967.70; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.164,506.09; 16 Transferencias corrientes, la cantidad de Q.5,871,971.02 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.45,316,270.98 ésta representa un porcentaje de 50% del total de los ingresos percibido.



## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.85,322.100.00, el cual tuvo ampliaciones de Q.25,771,455.30, para un presupuesto vigente de Q.111,093,555.30, ejecutándose la cantidad Q.92,372,329.27( 83% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.9,726,466.10; 11 Servicios Públicos, la cantidad de Q.35,318,513.99; 12 Protección de medio ambiente, la cantidad de Q.11,812,103.39; 13 Fomento la salud, la cantidad de Q.733,895.37; 14 Red Vial, la cantidad de Q.15,285,101.89; 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.2,854,331.54; 16 Educación, la cantidad de Q.12,211,840.00; 17 Desarrollo Agrícola y Pecuario, la cantidad de Q.1,358,865.99; 18 Desarrollo Social, la cantidad de Q.2,320,000.00; 19 Desarrollo forestal, la cantidad de Q.1,211.00; 20 vivienda, la cantidad de Q.750,000.00. De los cuales el programa 11,12,14,16 son los mas importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 76% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada, según Acta No.72-2014 de fecha 29 de diciembre de 2014.

## Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q.25,771,455.30 y transferencias por un valor de Q.25,860,109.16, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Modulo de Presupuesto del Sistema Contable.

### 5.2 Otros Aspectos

#### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



## **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

Se comprobó que el Plan anual de auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad de Chinautla y trasladado a la Contraloría General de Cuentas oportunamente.

## **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Chinautla reportó que al 31 diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

## **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Chinautla reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones, por lo que no se encuentran incluidos en el Estado de Resultados del ejercicio 2014, en la cuenta 5180 Donaciones Corrientes recibidas.

## **5.2.5 Préstamos**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2230 Deuda Pública a Largo Plazo, la Municipalidad de Chinautla, reportó que no tiene Préstamos Internos a Largo Plazo.

## **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad reportó que no efectuó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el periodo 2014.

## **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los concursos siguientes: adjudicó 224 concursos, finalizados anulados 55 y finalizados desiertos 10, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.



## **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el módulo de Seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos a su Cargo.



### 5.3 Estados Financieros

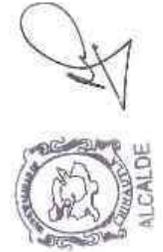
#### 5.3.1 Balance General

SICOINGI MUNICIPALIDAD de CHINAUTLA, GUATEMALA		Pagina: 1 de 1	
Codigo entidad: 1210-0106		Fecha: 29/01/2015	
		Hora: 10:30:09a	
		R00815398.rpt	
<b>Balance General</b>			
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada			
Al 31/12/2014			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	3,063,865.53	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	165,889.91
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,063,865.53	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	165,889.91
1130 ACTIVO EXIGIBLE	3,778.36	Total de PASIVO CORRIENTE	165,889.91
1132 Documentos a Cobrar a Corto Plazo		Total de PASIVO	165,889.91
1133 Anticipos	1,227,885.54		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,231,664.89		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	4,295,530.42		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	54,339,870.00	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	6,351,657.29	3112 Resultado del Ejercicio	151,783,815.15
1233 Tierras y Tenidos	453,182.86	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	79,938,970.89
1234 Construcciones en Proceso	63,194,938.81	3114 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	346,401,744.41
1235 Equipo Militar y de Seguridad	13,600.00	Total de Patrimonio Municipal	251,465,356.37
1237 Arenas Activas Fijas	1,961,096.39	Total de PATRIMONIO NETO	251,465,356.37
1238 Bases de Uso Común	121,788,152.07	Total Pasivo + Patrimonio	251,571,245.28
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	248,275,715.45		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	248,275,715.45		
Total de ACTIVO	251,571,245.28		
Total de ACTIVO	251,571,245.28		



*[Handwritten Signature]*  
 Contralor General de Cuentas

*[Handwritten Signature]*  
 Contralor General de Cuentas



*[Handwritten Signature]*  
 ALCALDE



### 5.3.2 Estado de Resultados



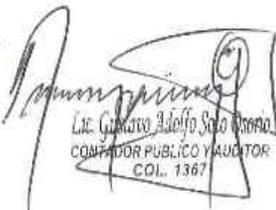
SICOINGL  
**MUNICIPALIDAD de CHINAUTLA, GUATEMALA**  
 Código entidad: 1210-0106

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 20/01/2015  
 Hora: 12:09:30p.  
 R00015271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>45,184,812.95</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>45,184,812.95</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>11,528,054.59</b>
5111	Impuestos Directos	8,489,310.34
5112	Impuestos Indirectos	3,038,724.25
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>23,229,524.55</b>
5122	Tasas	20,813,347.93
5123	Contribuciones por mejoras	426,712.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	238,800.00
5126	Multas	62,642.50
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,688,022.12
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>4,390,776.70</b>
5141	Venta de Bienes	3,307.00
5142	Venta de Servicios	4,387,469.70
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>164,506.09</b>
5161	Intereses	164,506.09
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>5,871,971.02</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	5,871,971.02
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>60,363,131.10</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>60,363,131.10</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>47,696,604.40</b>
6111	Remuneraciones	11,040,950.76
6112	Bienes y Servicios	36,655,653.64
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,175,920.00</b>
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	600,000.00
6124	Otros Alquileres	575,920.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>2,335,362.87</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	2,335,362.87
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>9,155,243.83</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	9,155,243.83
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-15,178,318.15</b>





  
 ALCALDE  
 Lic. Gustavo Adolfo Soto Ordoñez  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 C.O.L. 1367  




### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



## MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chínautla  
 PBX: 2245-9800  
 www.munichinautla.com  
 Chínautla, Guatemala

MUNICIPALIDAD DE: CHINAUTLA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	11,741,900.00	0.00	11,741,900.00	11,528,034.59
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23,950,000.00	700,000.00	24,650,000.00	23,229,524.55
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	571,200.00	0.00	571,200.00	615,809.00
14	INGRESOS DE OPERACION	4,199,000.00	0.00	4,199,000.00	3,774,967.70
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	180,000.00	0.00	180,000.00	164,506.09
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,029,500.00	0.00	7,029,500.00	5,871,871.02
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37,850,500.00	19,843,089.00	57,493,589.00	45,316,270.98
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		5,228,366.30	5,228,366.30	
	<b>TOTAL</b>	<b>85,322,100.00</b>	<b>25,771,456.30</b>	<b>111,093,556.30</b>	<b>90,501,083.93</b>
<b>EGRESOS</b>					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	10,864,500.00	729,881.64	11,594,381.64	9,726,486.10
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	36,396,000.00	5,314,248.64	41,712,248.64	35,318,513.99
12	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	19,428,000.00	-4,313,825.11	15,114,174.89	11,812,103.39
13	FOMENTO A LA SALUD	438,000.00	609,289.60	1,047,289.60	733,895.37
14	RED VIAL	5,596,800.00	12,714,056.26	18,270,856.26	15,285,101.89
15	CULTURA Y DEPORTES	2,879,000.00	348,779.37	3,227,779.37	2,854,331.54
16	EDUCACION	4,128,000.00	9,894,644.25	14,062,644.25	12,211,840.00
17	DESARROLLO AGRICOLA Y PECUARIO	2,030,000.00	-185,777.00	1,844,223.00	1,358,885.99
18	DESARROLLO SOCIAL	2,600,000.00	365,100.00	2,965,100.00	2,320,000.00
19	DESARROLLO FORESTAL	0.00	1,392.65	1,392.65	1,211.00
20	VIVIENDA	1,000,000.00	253,665.00	1,253,665.00	750,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>85,322,100.00</b>	<b>25,771,456.30</b>	<b>111,093,556.30</b>	<b>92,372,329.27</b>
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-1,871,245.34</b>

<b>TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS</b>	90,501,083.93
<b>TOTAL EGRESOS EJECUTADOS</b>	92,372,329.27
<b>superavir /deficit presupuestario</b>	<b>-1,871,245.34</b>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Chínautla del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Déficit Presupuestario de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS.



F. DIRECTOR DE AFIM



COMISARIO INTERNO



F. Alcalde Municipal



ALCALDE



### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA**  
2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chiantla  
PBX: 2245-9800  
www.munichiantla.com  
Chiantla, Guatemala

**MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA, GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**NOTA No. 1**

**BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)**  
Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; La presente ley tiene por finalidad normar los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público a efecto de realizar la programación, organización, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad para el cumplimiento de los programas y de los proyectos de conformidad con las políticas establecidas.  
Art. No. 3; El Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector y todas las unidades que cumplan funciones de Administración Financiera en cada uno de los organismos y entes del Sector público integran los Sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público.  
Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley.

**NOTA No. 2**

**UNIDAD MONETARIA**  
Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.  
Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

**NOTA No. 3**

**PERÍODO FISCAL**  
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal que inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del año 2014.

*"Contribuyendo y Exigiendo"*






## MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chinautla

PBX: 2245-9800

www.munichinautla.com

Chinautla, Guatemala

**NOTA No. 4**  
XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de Ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

### NOTA No. 5

#### PLATAFORMA INFORMÁTICA

Durante el año 2014 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SicoInGI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema de Contabilidad Integrada es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

### NOTA No. 6

#### BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 3,063,865.33**; dentro del cual Q. 3,062,625.33, Corresponden a Fondo Común, Cuenta Bancaria: Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Chinautla No. 3-557-00187-0; y Q. 1,240.00 corresponde a cuenta bancaria de Préstamo, Cuenta Bancaria Municipalidad de Chinautla No. 17013089892.

*"Contribuyendo y Exigiendo"*





## MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chiantla  
 PBX: 2245-9800  
 www.munichiantla.com  
 Chiantla, Guatemala

XIMA-JUTLA  
 JUTE DE AGUA CALIENTE

### NOTA No. 7

#### DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO (1132)

El monto a esta cuenta asciende a Q. 3,778.96 que corresponde a dos cheques rechazados.

### NOTA No. 8

#### ANTICIPOS (1113)

El monto de esta cuenta asciende a Q. 1,227,885.54; que corresponde a los siguientes proyectos:

NOMBRE PROYECTO	MONTO
MEJORAMIENTO DE CALLE DE CONCRETO DE ARIMANY A SANTA CRUZ CHIANTLA	Q. 22,470.87
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN AREA URBANA Y RURAL DE CHIANTLA	Q. 81,250.00
CONSTRUCCION VIVIENDA DIGNA AREA URBANA Y RURAL DE CHIANTLA	Q 100,000.00
CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO DE ESCUELA ALDEA DE SAN RAFAEL LAS FLORES HACIA LIMITE GEOGRAFICO DE SAN RAYMUNDO	Q. 99,930.80
CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LOS POCITOS ALDEA EL DURAZNO	Q. 349,589.75
ONSTRUCCION POZO(S) ALDEA EL DURAZNO, MUNICIPIO DE CHIANTLA	Q. 49,961.17
CONSTRUCCION POZO(S) TIERRA NUEVA II	Q. 49,973.75
CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO ALDEA EL DURAZNO FASE 2	Q. 175,333.75
CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO DE BUENA VISTA HACIA ANTIGUA IGLESIA DE BUENA VISTA	Q. 199,424.50
CONSTRUCCION CALLE INSTITUTO BASICO A INGRESO ALDEA SACOJITO	Q. 99,950.95
TOTAL	Q.1,227,885.54

*"Contribuyendo y Exigiendo"*





## MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chiantla

PBX: 2245-9800

www.munichiantla.com

Chiantla, Guatemala

XINA-JUTLA  
JUZE DE AGUA CALIENTE

### Integración de la cuenta única pagadora, Fondo Común.

Cuenta escritural	Concepto	Monto
102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q. 22,098.38
107	IVA Sobre Facturas Especiales	Q. 0.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 18,748.52
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 0.00
201	Cuota IGSS	Q. 13,377.10
202	Prima de Fianza	Q. 47,747.52
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 35,919.39
205	ISR Sobre Dietas	Q. 0.00
211	Retenciones Judiciales	Q. 27,999.00
21-0101-0001-0-0-1	IVA PAZ Funcionamiento	Q. 1,413.27
21-0101-0001-0-0-2	IVA PAZ Inversión	Q. 483,836.11
22-0101-0001-0-0-1	Situado Constitucional Funcionamiento	Q. 26,814.21
22-0101-0001-0-0-2	Situado Constitucional Inversión	Q. 542,535.22
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto Circulación Vehículos funcionamiento	Q. 1,579.01
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto Circulación Vehículos inversión	Q. 28,333.73
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados Inversión	Q. 43,932.80
31-0101-0004-381-1-2	CODEDE-IVA PAZ-Construcción Calle de Instituto Básico a ingreso a Aldea Sacojito/Inversión	Q. 100,784.80
31-0101-0004-382-1-2	CODEDE-IVA PAZ-Construcción Calle de concreto Aldea El Durazno Fase II Municipio de Chiantla/Inversión	Q. 200,000.00
31-0101-0004-383-1-2	CODEDE-IVA PAZ-Construcción Calle de concreto de Escuela Aldea San Rafael Las Flores hacia límite geográfico de San Raymundo/Inversión	Q. 101,107.20
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales Funcionamiento	Q. 961,990.69
31-0151-0002-0-0-1	IUSI por Administración Funcionamiento	Q. 22,092.90
31-0151-0002-0-0-2	IUSI por Administración Inversión	Q. 369,853.83
32-0101-0003-0-0-1	SC IVA PAZ funcionamiento	Q. 11,750.00
32-0101-0006-0-0-1	SC Impuesto de Circulación de Vehículos Funcionamiento	Q. 181.65
32-0151-0002-0-0-1	SC IUSI Funcionamiento (por Admón. Mpal)	Q. 530.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 3,062,625.33</b>

*"Contribuyendo y Exigiendo"*





XINAJUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

## MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA

2a. Calle F-2, Colonia Suazalito, Chinautla

PBX: 2245-9800

www.munichinautla.com

Chinautla, Guatemala

### NOTA No. 9

#### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 248,275,715.45**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por **Q. 63,184,918.81** Las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad Planta en Operación	Q. 54,339,870.43
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 6,551,957.29
1233	Tierra y Terrenos	Q. 455,189.86
1234	Construcciones en Proceso	Q. 63,184,918.81
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 13,600.00
1237	Otros Activos Fijos	Q. 1,961,986.99
1238	Bienes de Uso Común	Q. 121,768,192.07

### NOTA No. 10

#### RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q 165,889.91**; corresponden al mes de diciembre y se pagan en los primeros días del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes. Están integradas de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
2113-04-102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q. 22,098.38
2113-04-118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 18,748.52
2113-04-201	Cuotas I.G.S.S.	Q. 13,377.10
2113-04-202	Prima de Fianza	Q. 47,747.52
2113-04-203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 35,919.39
2113-04-211	Retenciones Judiciales	Q.27,999.00

*"Contribuyendo y Exigiendo"*





XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

## MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chinautla

PBX: 2245-9800

[www.munichinautla.com](http://www.munichinautla.com)

Chinautla, Guatemala

### NOTA No. 11

#### TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA PAZ, Situado Constitucional, Circulación de Vehículos y Petróleo para gastos de Inversión, el monto total de esta cuenta asciende a Q. 346,401,744.41.

### NOTA No. 12

#### RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal al 31 de diciembre de 2014 y como resultado nos muestra un **Desahorro de la Gestión que asciende a Q. 15,178,318.15.**

### NOTA No. 13

#### INGRESOS (5000)

En el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre de 2014, los Ingresos de funcionamiento ascienden a **Q. 45,184,812.95.**

XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

*"Contribuyendo y Exigiendo"*





XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

# MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chiantla  
PBX: 2245-9800  
www.munichiantla.com  
Chiantla, Guatemala

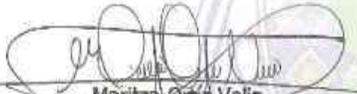
## NOTA No. 14

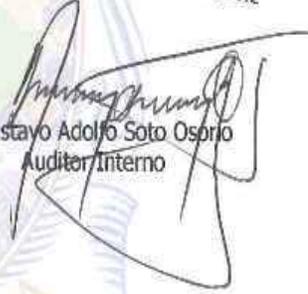
### GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de funcionamiento reflejaron un monto de **Q. 60,363,131.10**.

  
Edgar Arnoldo Medrano Menéndez  
Alcalde Municipal



  
Maritza Ortiz Veliz  
Directora de la AFIM

  
Gustavo Adolfo Soto Ospino  
Auditor Interno



XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

*"Contribuyendo y Exigiendo"*



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Cheques prescritos en circulación

##### Condición

Al efectuar el análisis de la cuenta 1112 Bancos, del Balance General, en la cuenta Bancaria 3-557-00187-0, Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Chinautla, se estableció que se encuentran 11 cheques en circulación del ejercicio anterior de la forma siguiente: 1) Cheque No.1044, beneficiario Gabriel Ruiz, valor Q.1,680.00, de fecha 31 de enero de 2014; 2) cheque No.118 beneficiario José Antonio Aguirre del Cid, valor Q.1,160.00, de fecha 31 de enero de 2014; 3) Cheque No. 119, beneficiario Enma Nohemí Ramírez Boch, valor Q.400.00, de fecha 31 de enero de 2014; 4) cheque No.1384 beneficiario Josué Otoniel Pérez Vaines, valor Q.1,575.00, de fecha 31 de enero 2014; 5) Cheque No. 1584, beneficiario Rentas, Ventas Sociedad Anónima, valor Q.1,069.88, de fecha 31 de enero de 2014; 6) cheque No.1786 beneficiario Noé López Martínez, valor Q250.00, de fecha 31 de enero de 2014; 7) Cheque No. 1904, beneficiario Lidia Iveth Fernández Paniagua, valor Q.1,575.00, de fecha 31 de enero de 2014, 8) cheque No.210 beneficiario Ilsi Jobhana López Hernández, valor Q.1,260.00, de fecha 31 de enero 2014; 9) cheque No.2135 beneficiario Juan Carlos Marroquín Echeverría, valor Q.390.00, de fecha 31 de enero 2014; 10) cheque No.228 beneficiario Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A, valor Q.924.67.00, de fecha 31 de enero 2014; 11) cheque No. Magaly 279 beneficiario Nancy Rodas Santizo, valor Q945.00. Haciendo un total de Q.11,229.55, pendientes de ingresar al patrimonio municipal.

##### Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral I. Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Subnumeral 6.15 Control de Cuentas Bancarias establece: "El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que



utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros."

**Causa**

Incumplimiento de la normativa legal vigente, por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, al no depurar y regularizar oportunamente los Cheques emitidos de la Cuenta Única del Tesoro Municipal.

**Efecto**

El saldo de la cuenta Única del Tesoro Municipal, no se refleja razonablemente, pudiendo afectar la toma de decisiones financieras de la Municipalidad.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones, a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal para que depure y regularice la cuenta monetaria y retorne el ingreso al patrimonio Municipal, las cantidades pendientes de pagar.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio No. 01-DAFIM-2015, de fecha 27 de abril de 2015, la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta: "**Cheques prescritos en circulación.** En atención a sus recomendaciones se hará el ingreso a los cheques que se encuentran en circulación del ejercicio anterior para que formen parte del Patrimonio Municipal."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de la responsable no lo desvanece, pues admite la deficiencia encontrada e indica que atenderá lo recomendado.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 11, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE AFIM	MARITZA (S.O.N.) ORTIZ VELIZ	3,187.50
<b>Total</b>		<b>Q. 3,187.50</b>



## Hallazgo No. 2

### Deficiente control de activos fijos

#### Condición

Al revisar el Balance General, cuenta de activo no corriente (largo Plazo), Cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo, se constató que el libro de inventarios no está actualizado, ya que no se encuentran los registros de las alzas y bajas de bienes que se dieron durante los meses de enero a diciembre de 2014.

#### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- primera versión, numeral II, Modulo de Tesorería 3.9 libro de inventarió establece: "Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año. Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación."

#### Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, al no velar por un registro actualizado en el libro de inventarios de la Municipalidad.

#### Efecto

Riesgo de pérdida o extravío de bienes municipales e imposibilidad de deducir responsabilidades a empleados y funcionarios en caso fuera necesario, por no tener actualizado el libro de inventario.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a registrar las alzas y bajas en el libro de inventario de la Municipalidad y el mismo se mantenga actualizado.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio No. Oficio No. 01-DAFIM-2015, de fecha 27 de abril del 2015, la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta:"

**Deficiente Control de Activos Fijos**, en atención a sus recomendaciones se giraran las instrucciones a donde corresponda para que de forma inmediata se realice la actualización del Libro de Inventarios para que proceda al registro de las alzas y bajas obtenidas en el periodo evaluado."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario de la persona responsable no los desvanece, pues admite la inconsistencia encontrada e indica que atenderá lo recomendado.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE AFIM	MARITZA (S.O.N.) ORTIZ VELIZ	25,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 25,500.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de actualización de registros en las tarjetas de responsabilidad**

**Condición**

En la Verificación selectiva a las tarjetas de responsabilidad, se estableció, que no están actualizadas en sus registros, correctamente careciendo de fecha de la adquisición del bien, número de serie, registro de ingreso del mismo y valor.

**Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión, numeral II, Modulo de Tesorería 3.9 Libro de Inventarió, segundo párrafo establece: "Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar



tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación."

**Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, al no llevar registros actualizados en las tarjetas de responsabilidad.

**Efecto**

Riesgo de pérdida o extravío de bienes e imposibilidad de deducir responsabilidades a funcionarios y empleados en caso fuera necesario. Asimismo, dificultad en su localización y fiscalización de los mismos.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que actualice los registros en las tarjetas de responsabilidad de los empleados y funcionarios de laboran en la Municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio No. 01-DAFIM-2015, de fecha 27 de abril de 2015, la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta: "**Falta de actualización de registro en las tarjetas de responsabilidad.** En atención a sus recomendaciones se giraran las instrucciones a donde corresponda para que de forma inmediata se realice la actualización de las tarjetas de responsabilidad para los funcionarios y empleados que laboran en la Municipalidad."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de la responsable no lo desvanece, pues acepta la deficiencia encontrada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE AFIM	MARITZA (S.O.N.) ORTIZ VELIZ	25,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 25,500.00</b>



---

## Hallazgo No. 4

### Actas suscritas con deficiencias

#### Condición

Se comprobó, al revisar el área de presupuesto que el libro de actas del Concejo Municipal, donde se aprobaron las transferencias presupuestarias del ejercicio fiscal 2014, no coincide con los registros que reporta el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOIN GL-, en algunos reportes se encuentran diferencias numéricas y en otros no están las actas certificadas siendo las siguientes: 1) Documento 479 de fecha 9/1/2014 según registro Sicoín GI, con valor de Q.90,000.00, sin certificación de acta; 2) Según acta 1-2014 de fecha 1/1/2014, se registró por Q.1,457,769.04 y según registro SICOIN GL documento 480 de fecha 14/3/2014, se registró por valor de Q.1,597,769.04, con una diferencia de Q.140,000.00; 3) Según Acta No. 13-2014 de fecha 3/3/14, se registró por Q.2,036,515.19, y según registro SICOIN GL documento 491 de fecha 20/3/2014, por valor Q.2,536,515.19, con una diferencia de Q.500,000.00; 4) Sin registro de acta, documento 506 de fecha 23/5/2014, según Sicoín GI, con valor de Q.25,000.00, existe una diferencia entre acta y registro del sistema de contabilidad integrada; 5) Sin acta, documento 507 de fecha 2/6/2014, según Sicoín GI, con valor de Q.30,000.00, existe una diferencia entre acta y registro del sistema de contabilidad integrada de Q.30,000.00; 6) Sin acta, documento 510 de fecha 10/6/2014, según Sicoín GI, con valor de Q.11,680.00, existe una diferencia entre acta y registro del sistema de contabilidad integrada de Q.11,680.00; 7) Sin acta, documento 511 de fecha 12/6/2014, con valor de Q.2,726,000.00, existe una diferencia entre acta y registro del sistema de contabilidad integrada de Q.2,726,000.00; 8) Sin acta, documento 513 de fecha 13/6/2014, con valor de Q.61,000.00, existe una diferencia entre acta y registro del sistema de contabilidad integrada de Q.61,000.00; 9) Sin acta, documento 514 de fecha 27/6/2014, con valor de Q.90,000.00, existe una diferencia entre acta y registro del sistema de contabilidad integrada de Q.90,000.00; 10) Sin acta, documento 515 de fecha 27/6/2014, con valor de Q.10,000.00, existe una diferencia entre acta y registro del sistema de contabilidad integrada de Q.10,000.00; 11) Según acta 61-2014 de fecha 3/11/14, se registró por Q.200,500.00 y según registro SICOIN GL documento 545 de fecha 21/11/2014, se registró por Q.215,500.00, con una diferencia de Q.15,000.00; 12) Según acta 67-2014 de fecha 1/12/14, se registró por Q.27,000.00 y según registro SICOIN GL documento 554, de fecha 10/12/2014, se registró por Q.30,000.00, existiendo una diferencia de Q.3,000.00, que hacen un total de Q.3,701,680.00 entre lo registrado en el Libro de actas del Concejo Municipal y el sistema de Contabilidad Integrada Municipal.



---

**Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, segunda versión, numeral 4.5.3 Modificaciones, Disminuciones y Ampliaciones presupuestarias establece: “Los encargados de los diferentes programas deben velar porque los procedimientos necesarios, para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, de todos los niveles que intervienen en la ejecución. Las modificaciones que surjan durante el ejercicio fiscal, sólo deben realizarse en casos no previstos en el presupuesto aprobado. En lo que respecta a las ampliaciones de presupuesto, originado por el saldo de caja que quede al final del ejercicio, u otros recursos que no se previeron durante el proceso de formulación, la unidad responsable procederá a formularla, teniendo especial cuidado de separar las diferentes fuentes de financiamiento. El saldo de caja no debe utilizarse para la creación de puestos fijos ni gastos permanentes. El área de Presupuesto, dentro del primer trimestre de cada ejercicio fiscal, procederá a proponer al Alcalde, el que a su vez, lo hará al Concejo Municipal, la ampliación del presupuesto originado del saldo de caja existente al 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si por algún extremo, se quedare algún gasto pendiente de pagar, éste será imputado a la partida correspondiente al período vigente. Tendrá además, especial cuidado de separar los fondos propios de los específicos. El área responsable, antes de registrar las modificaciones realizadas al presupuesto, deberá comprobar que éstas han sido debidamente autorizadas por el Concejo Municipal. El proceso de modificaciones presupuestarias en la Municipalidad y sus Empresas, está sujeto únicamente a la aprobación del Concejo Municipal, por lo que, para este proceso, se consideran 3 tipos de modificaciones, siendo estos: AMP: Ampliación; cuando se va a incrementar el monto del presupuesto total de la Municipalidad. DIS: Disminución; cuando se va a disminuir el monto total del presupuesto aprobado. MODI : Modificaciones: para todo tipo de modificaciones que no aumenten o disminuyan el presupuesto aprobado.”

**Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte de la Secretaria Municipal, en relación a las modificaciones presupuestarias.

**Efecto**

Los registros operados no coinciden con los valores autorizados por el Concejo



Municipal, y las autoridades municipales no disponen de información confiable para la correcta toma de decisiones relacionada con las modificaciones presupuestarias.

**Recomendación**

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal, para que al transcribir o certificar las Actas del Concejo Municipal, verifique con la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, la correcta numeración y valor de cada modificación presupuestaria y posteriormente sean registrados en el sistema SICOIN GL.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio No. 01-SEC-2015, de fecha 27 de abril de 2015, la Secretaria Municipal manifiesta: "**Actas suscritas con deficiencia.** En atención a sus recomendaciones se giraran las instrucciones a donde corresponda para que de forma inmediata verifique cada una de las Actas de Concejo Municipal y que su contenido concuerde con los registros que reporta el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos locales –SICOIN GL - derivado de esto no exista discrepancia en la información ahí descrita."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de la persona responsable no lo desvanece, pues acepta la deficiencia encontrada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIA MUNICIPAL	EDITH JACQUELINE HILARIO CHAVEZ	8,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,500.00</b>

**Hallazgo No. 5**

**Contratos suscritos con deficiencias**

**Condición**

Al efectuar la revisión a las ampliaciones de fecha 04 de julio del año 2014, respectivamente, del contrato de ejecución de obra, contrato No. 46-2014, de fecha 25/04/2014, por el monto Q.800,240.00, para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción Cancha Polideportiva en Escuela Esperanza de la



---

Comunidad Tierra Nueva II, del municipio de Chinautla, departamento de Guatemala”, suscrito por el señor alcalde municipal, se encontró que en el mismo no se consignó el número de registro de cuentadancia de la entidad otorgante.

### **Criterio**

El Acuerdo Interno No. A-110-2013, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 05 de diciembre de 2013, Artículo 1. REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE CUENTADANCIA, establece: "En todo contrato de adquisición de bienes, suministros, obras y de prestación de servicios que suscriban los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas estatales o municipales sujetas a la aplicación del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, deberá consignarse el número de registro de cuentadancia de la entidad o entidades otorgantes."

### **Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte por parte de la Secretaria Municipal, al no indicar el numero de cuentadancia de la Municipalidad en el contrato suscrito.

### **Efecto**

Los contratos suscritos, no cumplen con todos los requisitos que en ley corresponde aplicar.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal, para que incluya en los contratos de obra, el numero de la cuentadancia que identifica a la entidad otorgante.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio No. 01-SEC-2015, de fecha 27 de abril de 2015, la Secretaria Municipal manifiesta: "**Contratos suscritos con deficiencias.** En atención a sus recomendaciones se giraran las instrucciones a donde corresponda para que de forma inmediata que al momento de suscribir cada contrato de ejecución de obra incluya el número de Cuentadancia que identifica a la entidad otorgante."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece, pues aceptan la deficiencia encontrada.



### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIA MUNICIPAL	EDITH JACQUELINE HILARIO CHAVEZ	8,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,500.00</b>

### Hallazgo No. 6

#### Deficiencia en registros de ingresos

##### Condición

Al efectuar el análisis de la cuenta 10.01.00.00 Ingresos Tributarios, Subcuenta 10.01.41.10.00 Impuesto Único sobre Inmuebles, se estableció en forma selectiva de la muestra del impuesto las tasas del 2, 6 y 9 por millar, del adeudado del pago del impuesto más las multas, de contribuyentes morosos que a la fecha de la auditoria le deben a la Municipalidad la cantidad de Q180,225.44, demostrando deficiencia en el cobro y registro de los ingresos por este rubro.

##### Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada La Norma 5.8 **Análisis a la información procesada**, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial. El Decreto número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas en el artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, en la literal h) Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la Ley.”

##### Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente, de parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en relación a la falta de registrar los ingresos de conformidad con lo establecido en la Ley.



**Efecto**

La cuenta 10.01.41.10.00 Impuesto Único sobre Inmuebles al 31 de diciembre de 2014, no refleja el saldo correcto de los Ingresos percibidos en el ejercicio fiscal 2014.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones, a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal para que en coordinación con el encargado de la Unidad del Impuesto sobre Inmueble, realicen la gestión de cobros de la cuenta 10.01.41.10.00 Impuesto Único sobre Inmuebles.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio No. 01-DAFIM-2015, de fecha 27 de abril de 2015, la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta: "Sin Comentarios".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que la persona responsable no emitió comentario al respecto. No obstante, habérsele notificado el mismo, por medio de oficio No. DAM-0255-02-2015, de fecha 13 de abril de 2015.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE AFIM	MARITZA (S.O.N.) ORTIZ VELIZ	25,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 25,500.00</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio a todas cumplimiento.

**8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EDGAR ARNOLDO MEDRANO MENENDEZ	ALCALDE	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOSE GIOVANNI ARIZANDIETA LOPEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014



3	CARLOS ENRIQUE ALVARADO MENDEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	MARIA ROSENDA JUAREZ VASQUEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	MANUELA VICTORIA OSORIO	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	CATALINA GOMEZ MUYUS	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MARIA SARA LUTIN GONZALEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SOTO	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	HEIDY CAROLINA RODRIGUEZ RETANA	CONCEJAL SEXTO	01/01/2014 - 31/12/2014
10	SUSANA ELIZABETH GARCIA PUMAY	CONCEJAL SEPTIMO	02/01/2014 - 31/12/2014
11	MARITZA ORTIZ VELIZ	DIRECTORA DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
12	MARLON ALBERTO ALVAREZ COLOP	DIRECTOR DE DMP	01/01/2014 - 31/12/2014
13	EDITH JACQUELINE HILARIO CHAVEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
14	GUSTAVO ADOLFO SOTO OSORIO	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MORALES  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **Visión (Anexo 1)**

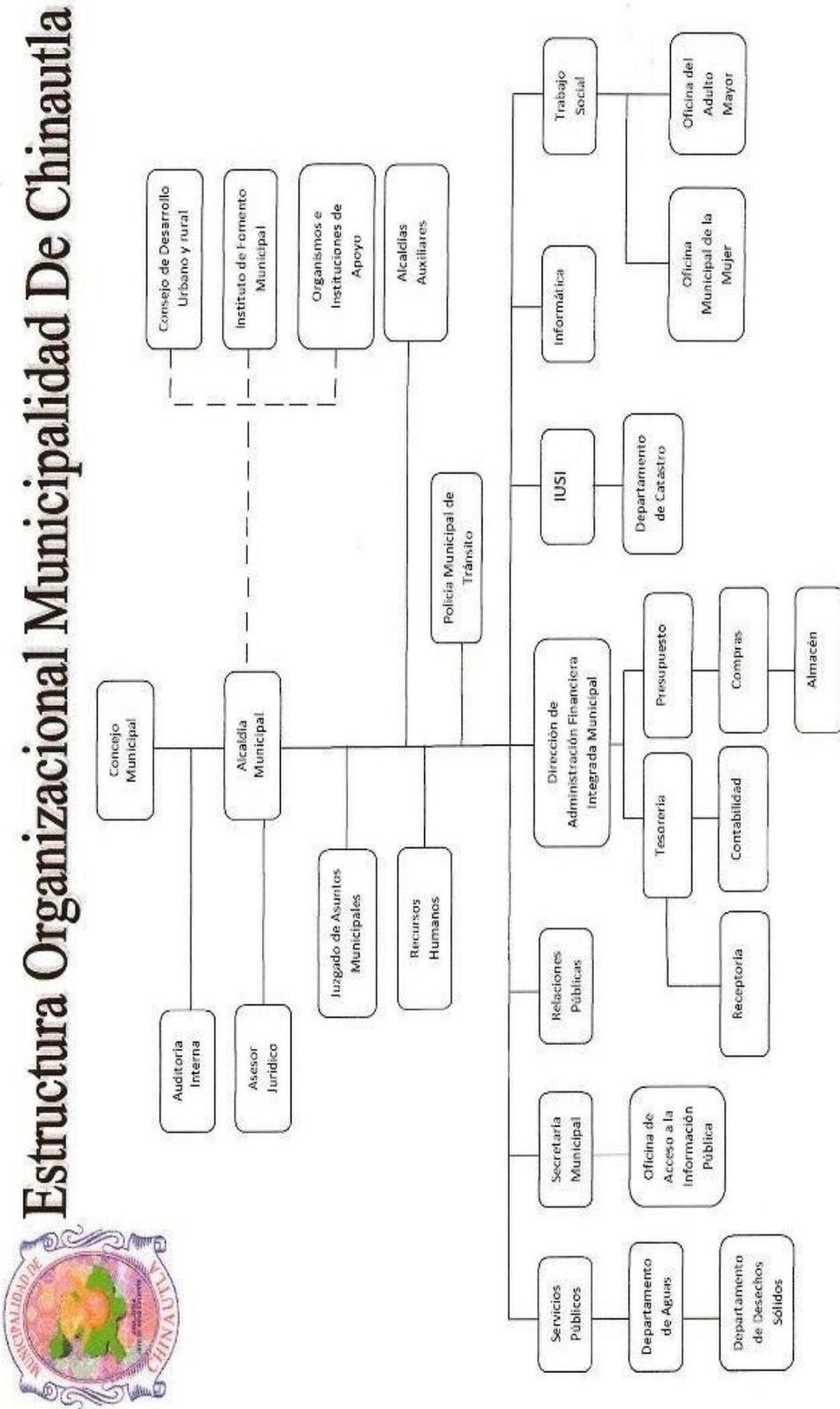
Modernizar el gobierno y la administración municipal para beneficiar al vecindario con la prestación eficiente de servicios básicos.

### **Misión (Anexo 2)**

Ejercer el gobierno y la autoridad del municipio y atender en forma eficiente e inmediata las demandas de servicios básicos.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

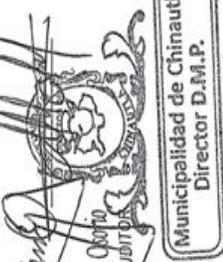
CONSEJO SUP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	COMPAÑÍA	FECHA DE INICIO	FECHA DE CANCELACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OBRA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OBRA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OBRA	AVANCE FINANCIADO ANUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
												Valor	%
11282	CONSTRUCCIÓN CALLE ALBA EL CAMINO FASE I MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	31-2014	24/09/2012	IVA PAL 829, SC AMBUSTO DE VEHICULOS	684 S OBRAS CONSTRUCCIONES S.A		18/09/2013	Q950,000.00	Q343,750.00	Q35,225.00	Q360,000.00	Q950,000.00	100%
13189	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 18, ALBA EL DURAZNO, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	2-2013	11/01/2013	SC AMBUSTO DE VEHICULOS	CONSTRUCCIONES VELAS DEL OPEL S.A.		14/02/2013	Q353,893.79	Q239,216.82	Q35,897.79	Q353,893.79	Q353,893.79	100%
18798	CONSERVACION CUENCA RIVERAS DE RIO CHINAUTLA, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	29-2012		SC AMBUSTO DE VEHICULOS	GRUPO S.A.		14/08/2013	Q389,706.41	Q343,333.51	Q35,338.96	Q389,706.41	Q389,706.41	100%
13209	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 18, ALBA EL DURAZNO, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	1-2013	13/01/2013	IVA PAL 829, SC AMBUSTO DE VEHICULOS	SAN RAFAEL		25/02/2014	Q370,000.00	Q373,187.80	Q36,813.30	Q370,000.00	Q370,000.00	100%
14327	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICO P.C. BRANCA ELIZABETH DEL CEMENTERIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	37-2013		IVA PAL 829, SC AMBUSTO DE VEHICULOS	S.L.C. INGENIERIA S.A.		27/02/2014	Q382,704.36	Q382,704.36	Q382,704.36	Q382,704.36	Q382,704.36	100%
14328	CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO 36A Y 47A AVENIDA COGONA EL DURAZNO, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	1-2014	05/01/2014	SC AMBUSTO DE VEHICULOS	S.L.C. INGENIERIA S.A.		26/01/2014	Q775,000.00		Q775,000.00	Q775,000.00	Q775,000.00	100%
14329	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 18, ALBA EL DURAZNO, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	2-2014	05/01/2014	SC AMBUSTO DE VEHICULOS	INNOVACIONES EN OBRAS CIVILES ALCANTARILLADO		11/09/2014	Q476,635.00		Q476,635.00	Q476,635.00	Q476,635.00	100%
14330	ALBA TRIS SANITARIO, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	28-2014	05/01/2014	IVA PAL 829	MULTICONSORCIOS UNAN		07/07/2014	Q738,346.70		Q738,346.70	Q738,346.70	Q738,346.70	100%
14331	ALBA TRIS SANITARIO, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	28-2014	05/01/2014	IVA PAL 829	MULTICONSORCIOS UNAN		08/04/2014	Q442,800.00		Q442,800.00	Q442,800.00	Q442,800.00	100%
14332	ALBA TRIS SANITARIO, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	28-2014	05/01/2014	IVA PAL 829	MULTICONSORCIOS UNAN		11/04/2014	Q371,354.49		Q371,354.49	Q371,354.49	Q371,354.49	100%
14333	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALBA EL DURAZNO, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	30-2014	05/01/2014	IVA PAL 829	MULTICONSORCIOS UNAN		06/04/2014	Q381,500.00		Q381,500.00	Q381,500.00	Q381,500.00	100%
14334	CONSTRUCCION MUR PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA ALBA EL DURAZNO, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	31-2014	05/01/2014	IVA PAL 829	CONSTRUCCIONES UNAN		15/04/2014	Q375,500.00		Q375,500.00	Q375,500.00	Q375,500.00	100%
14335	TERRENO NUEVA UBICACION DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	64-2014	02/04/2014	IVA PAL 829, SC AMBUSTO DE VEHICULOS	MARCELA TORRES		02/04/2014	Q353,500.00		Q353,500.00	Q353,500.00	Q353,500.00	100%
14336	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALBA EL DURAZNO, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	33-2014	05/01/2014	IVA PAL 829	EUROPA CONSTRUCCIONES S.A		16/04/2014	Q431,000.00		Q431,000.00	Q431,000.00	Q431,000.00	100%
14337	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CARITON CENTRAL SANTA CRUZ MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	36-2014	12/01/2014	IVA PAL 829	EUROPA CONSTRUCCIONES S.A		10/04/2014	Q736,000.00		Q736,000.00	Q736,000.00	Q736,000.00	100%
14338	CONSTRUCCION TANQUE DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES ALBA EL DURAZNO, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	37-2014	12/01/2014	IVA PAL 829	MULTICONSORCIOS UNAN		17/04/2014	Q475,000.00		Q475,000.00	Q475,000.00	Q475,000.00	100%
14339	ALBA BUENA VISTA, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	28-2014	05/01/2014	IVA PAL 829	CONSTRUCCIONES E INVESTIGACIONES UNIVERSITARIAS		16/04/2014	Q395,000.00		Q395,000.00	Q395,000.00	Q395,000.00	100%
14340	CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO N° 1 SECTOR LA FRONTERA, TERRENO NUEVA UBICACION DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	65-2014	01/04/2014	SC AMBUSTO DE VEHICULOS	S.L.C. INGENIERIA S.A		14/02/2014	Q378,845.70		Q378,845.70	Q378,845.70	Q378,845.70	100%
15209	FRONTERA, TERRENO NUEVA UBICACION DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	66-2014	01/04/2014	SC AMBUSTO DE VEHICULOS	SAGRALOZA		23/04/2014	Q301,128.30		Q301,128.30	Q301,128.30	Q301,128.30	100%
15210	CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO N° 1 SECTOR EL DIGNAL, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	66-2014	01/04/2014	SC AMBUSTO DE VEHICULOS	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PEREZ		23/04/2014	Q731,021.00		Q731,021.00	Q731,021.00	Q731,021.00	100%



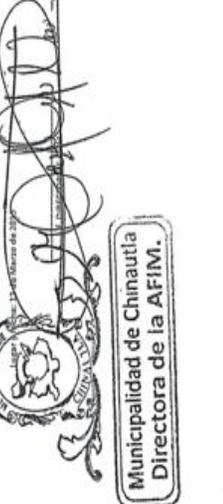
Código	Descripción del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estado	Valor Original	Valor Actual	Porcentaje de Ejecución
131023	CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO SECTOR 8, TIERRA NUEVA I, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	01/04/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q19,256.00	Q19,256.00	100%
131015	CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO No. 3 SECTOR 4A, TIERRA NUEVA I, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	01/04/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q19,216.00	Q19,216.00	100%
131013	CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO No. 1 SECTOR 4B, TIERRA NUEVA I, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	01/04/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q19,000.00	Q19,000.00	100%
131012	TIERRA NUEVA I MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	01/04/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q18,891.73	Q18,891.73	100%
131021	TIERRA NUEVA I MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	01/04/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q18,365.16	Q18,365.16	100%
131019	TIERRA NUEVA I, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	01/04/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q18,704.07	Q18,704.07	100%
131011	CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO SECTOR 4A, TIERRA NUEVA I, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	27/02/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q181,000.00	Q181,000.00	100%
131010	CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO SECTOR 29, TIERRA NUEVA I, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	27/04/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q135,000.00	Q135,000.00	100%
131002	CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO MAMANTHAL, TIERRA NUEVA I, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	23/04/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q136,000.00	Q136,000.00	100%
131009	CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO COLOMA SAN JULIAN, MUNICIPIO DE CHINAUTLA	30/04/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q1,200,000.00	Q1,200,000.00	100%
131041	CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO COLOMA RICH, MUNICIPIO DE CHINAUTLA	30/04/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q1,216,000.00	Q1,216,000.00	100%
131021	CONSTRUCCION CANCHA RECREATIVA EN ESCUELA ESPERANZA DE LA COMPAÑIA, TIERRA NUEVA I, MUNICIPIO DE CHINAUTLA	23/04/2014	30/07/2014	COMPLETADO	Q100,240.00	Q100,240.00	100%
131005	CONSTRUCCION CANCHA RECREATIVA EN ESCUELA LOS PINOS ALBA EL SANJO MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	04/04/2014	30/07/2014	COMPLETADO	Q197,500.00	Q197,500.00	100%
149913	MEJORAMIENTO DE CALLE DE CONCRETO DE SAN JUAN Y SAN JUAN CHUZ CHINAUTLA, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	28/05/2014	30/07/2014	COMPLETADO	Q198,835.00	Q198,835.00	100%
131042	CONSTRUCCION PISO DE CONCRETO LOS PINOS, ALDEA EL ESPERANZA, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	12/05/2014	30/07/2014	COMPLETADO	Q1,350,439.25	Q1,350,439.25	100%
131047	CONSTRUCCION PISO DE ALBA EL ESPERANZA, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	04/07/2014	30/07/2014	COMPLETADO	Q1,895,647.90	Q1,895,647.90	100%
131048	CONSTRUCCION PISO DE TIERRA NUEVA I, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	18/05/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q1,349,812.29	Q1,349,812.29	100%
131022	CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO DE ESCUELA ALDEA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	26/05/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q1,494,962.00	Q1,494,962.00	100%
131019	CONSTRUCCION CALLE DE CONCRETO MAMANTHAL, TIERRA NUEVA I, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	22/05/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q1,499,039.00	Q1,499,039.00	100%
149927	CONSTRUCCION CALLE ALBA EL ESPERANZA, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	09/04/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q1,323,331.25	Q1,323,331.25	100%
149904	CONSTRUCCION CANCHA RECREATIVA EN TIERRA NUEVA I, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	18/04/2014	31/03/2014	COMPLETADO	Q1,903,575.50	Q1,903,575.50	100%



*[Handwritten Signature]*  
 B. JAMES R. MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Gustavo Adolfo Soto Ochoa  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 COL. 1367



# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

## MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chinautla  
 PRX: 2245.9800  
[www.municipalidaddechinautla.com](http://www.municipalidaddechinautla.com)  
 Chinautla, Guatemala



2015  
 XINAUTLA  
 ANTE DE AGUA CALIENTE

Lugar y fecha: Guatemala 13 de Marzo 2015



Municipalidad de Chinautla  
 Director D.M.P.



ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDE MUNICIPAL

**ANEXO No.5**  
 MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTAL	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRALISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION PREVINGIDA ANTERIORES	EJECUCION PREVINGIDA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
<b>SIN MOVIMIENTO</b>														
<i>"Contribuyendo y Exigiendo"</i>														



# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



**MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA**  
2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chinautla  
PBX: 2245-9800  
www.municipalidaddechinautla.com  
Chinautla, Guatemala

**ANEXO No.6**  
MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SIAP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENIDAS EN EJERCICIO 2014	EJECUCION DEVENIDA EN EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FINANC. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
<b>SIN MOVIMIENTO</b>														

Quando corresponda debe anotarse lo siguiente: **NOTA:** El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el

Lugar y fecha: Guatemala 12 de Marzo 2015

*[Firma]*  
I. DIRECTOR DAMP

Municipalidad de Chinautla  
Director DAMP

*[Firma]*  
Municipalidad Municipal  
ALCALDE MUNICIPAL

*"Contribuyendo y Exigiendo"*

